

EXCMO AYUNTAMIENTO
DE
ALCAUDETE DE LA JARA
(TOLEDO)

## <u>BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS "SOCORRISTAS – ENCARGADOS/A DE MANTENIMIENTO" PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD.</u>

Objeto de la convocatoria: La selección de personal para la contratación de DOS personas como "SOCORRISTA – ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO", para la Piscina Municipal de la localidad.

- 1. Carácter del puesto: El contratado, en su día, tendrá la consideración de personal laboral temporal.
- 2. Funciones: Las propias de socorrismo y además las tareas de limpieza de piscina y puesta a punto de la misma, diariamente.
- 3. Jornada laboral: La jornada laboral será la correspondiente al puesto de trabajo cuya cobertura se provea, en horario especial.
- 4. Requisitos de los aspirantes: Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
  - a) Ser ciudadano/a de la Unión Europea.
  - b) Estar empadronado en el municipio con una antigüedad mínima de 6 meses
  - c) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
  - d) No padecer enfermedad o problema físico que impida el desempeño de sus funciones.
  - e) Estar en posesión del Titulo de Socorrista.
- 5.-Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas a la Alcaldía Presidencia, se formularán en impreso normalizado y se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, en el plazo de siete días naturales desde el día siguiente a la publicación de la Convocatoria, concluyendo el mismo el día 24 de Junio de 2015.
- 6.- **Pruebas:** Los admitidos a la convocatoria realizaran una entrevista y las pruebas practicas que por la Comisión de Selección se señalen.



EXCMO AYUNTAMIENTO
DE
ALCAUDETE DE LA JARA
(TOLEDO)

A la solicitud se acompañará fotocopia compulsada del D.N.I., y acreditación de las demás circunstancias.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado.

7.-Comisión de selección: Estará constituida en la forma siguiente:

Presidente: Un funcionario del Ayuntamiento.

Un vocal: Un laboral del Ayuntamiento Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento.

Adicional: La duración de los contratos será por la Temporada de Baños, desde el 1 de julio hasta el 31 de Agosto de 2015

Ante la urgencia de la convocatoria, motivada por la exigencia de la implantación del Servicio, los candidatos podrán ser avisados por cualquier medio sobre incidencia surgida. A tal efecto deberán facilitar número de teléfono de contacto, número de fax o cualquier otro medio de aviso.

Alcaudete de la Jara, a 17 de Junio de 2015

Cristina Geras Gregorio